

Artículo de revisión

## **RIESGO CARDIOVASCULAR ASOCIADO A DOSIS ALTAS DE IBUPROFENO**

**Alerta, 11 de septiembre de 2017**

CARDIOVASCULAR RISK ASSOCIATED WITH HIGH DOSE OF IBUPROFEN

Alert, September 11, 2017

Centro de Información del Medicamento.

*Carrera de Químico Farmacéutica  
Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca  
Sucre, Bolivia  
cim@usfx.bo*

Recibido en 12 de julio de 2018  
Aceptado en 20 de julio de 2018



Debido a las reiteradas consultas recibidas en el CIME-FCQ-UNC sobre el riesgo cardiovascular asociado a la administración de dosis altas de ibuprofeno o dexibuprofeno, se consideró importante elaborar esta ALERTA para recalcar las recomendaciones relacionadas a su uso.

El Comité Europeo para la Evaluación de Riesgos en Farmacovigilancia (PRAC) confirmó, en el año 2015, un pequeño incremento en el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, como infarto de miocardio y accidentes cerebrovasculares en pacientes que reciben dosis de ibuprofeno iguales o mayores a 2400 mg/día. La revisión aclara que este riesgo cardiovascular es similar al producido por otros AINE, como inhibidores de la Ciclooxygenasa 2 (COX-2) y Diclofenaco.

Las principales conclusiones fueron las siguientes:

- Los datos procedentes de ensayos clínicos, estudios observacionales y meta-análisis confirman que la administración de dosis altas de ibuprofeno (iguales o mayores a 2.400 mg/día) se asocian con un mayor riesgo de trombosis arterial, siendo este riesgo equiparable al de los inhibidores de la COX-2 a dosis estándar.
- La información disponible no sugiere que dosis de ibuprofeno de hasta 1.200 mg/día, que son las generalmente utilizadas en su uso como analgésico, antiinflamatorio ocasional o antitérmico, se asocien a un incremento de riesgo cardiovascular.
- Todas las conclusiones anteriores son igualmente aplicables a dexibuprofeno, teniendo en cuenta que no son equipotentes y que 2.400 mg de ibuprofeno equivalen a 1.200 mg de dexibuprofeno.

De acuerdo a las conclusiones anteriormente mencionadas, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha realizado las siguientes recomendaciones para profesionales sanitarios:

- En pacientes con patología cardiovascular grave como insuficiencia cardiaca (clasificación II-IV de New York Heart Association-NYHA), cardiopatía isquémica establecida, enfermedad arterial periférica o enfermedad cerebrovascular se evitará la administración de:
  - ibuprofeno a dosis altas (2.400 mg diarios o superiores).
  - dexibuprofeno a dosis altas (1.200 mg diarios o superiores).
- Antes de iniciar un tratamiento a largo plazo con ibuprofeno o dexibuprofeno, principalmente si se requieren dosis altas, se deberán considerar los factores de riesgo cardiovascular del paciente.
- Al igual que con todos los AINE, se debe utilizar la dosis más baja posible, durante el menor tiempo posible que permita controlar los síntomas, de acuerdo con el objetivo terapéutico establecido. En el caso de utilizar dexibuprofeno, se recuerda que la dosis equivale a la mitad de la dosis de ibuprofeno.

En relación con estas conclusiones, la AEMPS indica a los pacientes usuarios de ibuprofeno y dexibuprofeno lo siguiente:

No existe riesgo de infarto o trombosis arterial con el uso ocasional de ibuprofeno o si se toman al día 1.200 mg o menos.

Como con cualquier antiinflamatorio, se debe utilizar la dosis más baja que permita controlar los síntomas durante el menor tiempo posible y se deben seguir las instrucciones del prospecto.

Se aconseja a aquellos pacientes que estén tomando por prescripción médica dosis de 2.400 mg al día o superior de ibuprofeno, y tengan o hayan tenido problemas de corazón graves o trombosis cerebral, que consulten con su médico si deben continuar con el tratamiento, en la siguiente visita programada.

### **Fuente**

<http://cime.fcq.unc.edu.ar/riesgo-cardiovascular-asociado-a-dosis-altas-de-ibuprofeno-agosto-de-2017/>